UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 10 MAR 2015

VISTO:

El Expediente Nº 70.353/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02/03 obra nota emitida por la docente Mg. María Inés MUNIZ, mediante la cual solicita se realice un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem destinado a la asignatura "Seminario de Análisis Institucional (60 hs)", correspondiente a la carrera Licenciatura en Psicopedagogía;

QUE asimismo informa el Plan de Formación detallando: espacio curricular para el que solicita el Ayudante Alumno, objetivos y actividades a desarrollar;

QUE por Nota Nº 020/15 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, avala el llamado a inscripción en cuestión;

QUE asimismo propone como integrantes de la Comisión Evaluadora de análisis de antecedentes de los postulantes, a la Mg. María Inés MUNIZ, a la Dra. Marta REINOSO y a la Psp. María Elva DIAZ, en carácter de titulares, al Lic. Pedro CORNEJO, en carácter de suplente y al consejero alumno Marcos Andrés GUARDIA, en carácter de veedor;

QUE por Nota Nº 014/15 ha tomado la intervención de su competencia la Secretaria Académica, avalando lo actuado;

QUE a fs. 07, la Jefa del Departamento Despacho, observa que el requerimiento no cumple con lo establecido en el Artículo 10º de la Ordenanza Nº 069-CS-UNPA;

QUE a fs. 09/10 la Mg. María Inés MUNIZ informa el período por el que se requiere la Ayudantía y los criterios de evaluación de desempeño del Ayudante Alumno, dando cumplimiento a lo observado por el Departamento Despacho;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Capítulo II - Artículo 9º de la Ordenanza Nº 069-CS-UNPA, es facultad de este Decanato proceder a autorizar la convocatoria para la cobertura del cargo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICEDECANO A CARGO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la implementación de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem para la asignatura "Seminario de Análisis Institucional (60 hs)", correspondiente a la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de esta Unidad Académica.-

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizara los antecedentes de los postulantes, a la Mg. María Inés MUNIZ, a la Dra. Marta REINOSO y a la Psp. María Elva DIAZ, en carácter de titulares, al Lic. Pedro CORNEJO, en carácter de suplente y al consejero alumno Marcos Andrés GUARDIA, en carácter de veedor.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

Arq. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA - UARG

DISPOSICION Nº 090